

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

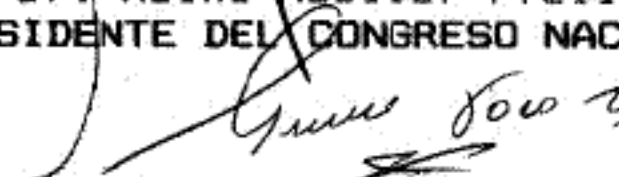
- Que el Cantón Guano, perteneciente a la provincia de Chimborazo, el 20 de diciembre, celebra el CXLIX Aniversario de Emancipación Política.
- Que el Cantón Guano promueve la economía, con el desarrollo de la pequeña industria, la artesanía, y el turismo, constituyéndose en uno de los principales generadores de producción, desarrollo y fuentes de trabajo, que lo encaminan a convertirse entre los pueblos más prósperos de la Provincia.
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar los hechos de importancia en la vida de los pueblos; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Art. 1.- Saludar al Cantón Guano ejemplo de trabajo y dignidad humana, con ocasión de su fecha histórica que abrió el camino a su Emancipación.
- Art. 2.- En reconocimiento a la conmemoración del aniversario del 20 de diciembre y como homenaje a nuestro pueblo, exigir al Gobierno Central, la construcción de la Casa del Deportista perteneciente a la Liga Deportiva cantonal de Guano y las obras de infraestructura sanitaria, agua potable, y urbanística.
- Art. 3.- Publicar el presente Acuerdo en los Diarios de la ciudad de Riobamba.
- Art. 4.- Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador a los señores diputados Ingeniero Norberto Maldonado Rivera y César Buelva, para que entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, a las autoridades del Cantón Guano en la Sesión Solemne que se realizará para tal efecto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL